Para despachos de oficio que tro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

guarde y cumpla y para ello se hagan les
tas y sortean como es costumbre asi lo de cre
tieron y firmaron de sus mercedes los que saben
doy fee

[illegible] Andres Manuel [illegible]

D. Silvestre [illegible] Bueno

Fran.co Garcia Torrecilla

[illegible] Moreno Alavera

Decreto

En la villa de Calasparra en quatro de octubre de
mill setecientos y ocho los S.res Justicia y Regim.to de esta dha
villa es a saber el Lic.do D. Andres Manuel [illegible]
[illegible] Gobernador por su Mag.d
los S.res D. Silvestre [illegible] Alferez mayor D. Fran.co
Garcia Torrecilla fiel executor Fran.co Gonzalez ma
rin Pedro [illegible] de Guzman Reg.res estando en este
mo acostumbrado en su Ayuntam.to Yo el Ess.no de dho
Ayuntam.to de [illegible] de [illegible] no se
rio un despacho del Señor [illegible] Valenzuela
la Señor de Jacarilla en el Reyno de Valen
cia Corregidor y Capitan a Guerra de la Ciudad